

18 de mayo de 2026

-Orden del Día-

- 1.** Aprobación del orden del día.
- 2.** Aprobación de la minuta número 24, levantada con motivo de la reunión de fecha 22 de abril de 2026.
- 3.** Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias turnadas.
- 4.** Dar cuenta de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.* (ELD 556B/LXVI-I)
 - 4.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 4.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.
- 5.** Dar cuenta de la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Adicciones para el Estado de Guanajuato. (ELD 560/LXVI-I).
 - 5.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 5.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.

- 6.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de reforma los artículos 158 Ter, fracción IV y 158 Quáter, párrafo primero y adiciona una fracción V al artículo 158 Ter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 563/LXVI-I

 - 6.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 6.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.
- 7.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero por la que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y adiciona la fracción XXI al artículo 28; y un Capítulo XXI, denominado Derecho al acompañamiento integral de niñas y adolescentes embarazadas, con los artículos 83-4, 83-5, 83-6 y 83-7, recorriéndose en su orden el capítulo subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en la parte en lo correspondiente al primer ordenamiento.* (ELD 565A/LXVI-I)

 - 7.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 7.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.
- 8.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 566/LXVI-I)

 - 8.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en

términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

- 8.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.
- 9.** Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato fortalezca de manera inmediata los mecanismos de supervisión, vigilancia y control en hospitales, clínicas y unidades médicas públicas, a fin de garantizar que ningún procedimiento relacionado con la salud sexual y reproductiva de mujeres y personas gestantes, particularmente la colocación de métodos anticonceptivos durante el parto, cesárea o puerperio, se realice sin consentimiento previo, libre, informado, expreso y debidamente documentado; dé la información desagregada por año, unidad médica, tipo de hecho, autoridad que conoció del caso, estado que guarda el procedimiento, sanciones impuestas y medidas correctivas adoptadas, protegiendo en todo momento los datos personales de las víctimas; implemente acciones obligatorias de capacitación, evaluación y seguimiento al personal médico, de enfermería, trabajo social y administrativo que interviene en la atención del embarazo, parto, cesárea y puerperio, en materia de derechos humanos, consentimiento informado, violencia obstétrica, autonomía reproductiva, trato digno y perspectiva de género; establezca o fortalezca mecanismos accesibles, confidenciales y seguros de orientación, queja y denuncia dentro de las unidades médicas, dirigidos a mujeres y personas gestantes que consideren vulnerados sus derechos durante la atención médica, garantizando que dichos mecanismos sean visibles, comprensibles, disponibles en formatos accesibles y con rutas claras de seguimiento; diseñe e implemente un sistema interno de registro, seguimiento y evaluación de casos relacionados con posibles vulneraciones al consentimiento informado y violencia obstétrica, que permita identificar patrones, unidades médicas con mayor incidencia, medidas correctivas adoptadas y resultados obtenidos, con el propósito de prevenir la repetición de estas prácticas y garantizar una atención médica respetuosa de los derechos humanos; y actualice los lineamientos internos específicos sobre consentimiento informado en salud sexual y reproductiva, con formatos claros, lenguaje accesible, registro documental y mecanismos de verificación y, en su caso, acuerdos. (ELD 348/LXVI-PPA)
- 10.** Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, en coordinación con las instancias competentes en la materia, lleven a cabo campañas de salud mental permanentes en las escuelas, para dar acompañamiento a las y los educandos, con el fin de generar un bienestar integral con enfoque en la salud

mental, y reducir los efectos nocivos de la ansiedad y la depresión y, en su caso, acuerdos. (ELD 351/LXVI-PPA)

11. Dar cuenta de la petición de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de duplicidad del plazo para la dictaminación de la proposición de punto de acuerdo presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que implemente un programa emergente para recuperar las coberturas de vacunación infantil mediante brigadas intensivas en municipios con mayor rezago, garantizando la compra y abasto oportuno de biológicos, el fortalecimiento de la cadena de frío y la disponibilidad de personal capacitado; asimismo, diseñar estrategias de comunicación social basadas en evidencia científica y culturalmente pertinentes que promuevan la aceptación de la vacunación, incrementar los recursos presupuestales para asegurar su sostenibilidad, mejorar los sistemas de información y registro para la planeación y seguimiento efectivo de los esquemas, y presentar un informe público sobre las acciones, resultados y retos pendientes, en cumplimiento de la obligación constitucional de proteger la salud de la niñez mexicana y, en su caso, acuerdo. (ELD 178/LXVI-PPA).
12. Dar cuenta de la petición de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de duplicidad del plazo para la dictaminación de la proposición de punto de acuerdo presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que, revise y reconfigure el modelo de centralización en materia de salud pública, a fin de garantizar la eficacia, la cobertura y la calidad de los servicios de atención médica que demanda la población; a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a implementar estrategias integrales, que garanticen el acceso universal a servicios médicos, priorizando zonas rurales y población en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de la atención primaria y medicina preventiva; la optimización de recursos públicos con criterios de eficiencia, transparencia y equidad; y la reducción del gasto de bolsillo en salud de las familias; al Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2026, considere la inclusión de tratamientos fiscales preferenciales en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de incorporar, como parte de las deducciones personales, los gastos realizados por personas físicas en la adquisición de medicamentos en farmacias legalmente establecidas, con el fin de aliviar la carga fiscal de las y los contribuyentes y promover el acceso a la salud y, en su caso, acuerdo. (ELD 183/LXVI-PPA)

- 13.** Seguimiento de la metodología de trabajo en relación con la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 101, párrafo sexto; y 111 Ter, párrafo segundo; y adicionar un tercer párrafo al artículo 111 Ter; las fracciones VIII y IX al artículo 111 Quáter; y los artículos 111 Quinquies y 111 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos. (ELD 301/LXVI-I)
- 14.** Seguimiento a la metodología de trabajo en relación con la iniciativa presentada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la fracción XXI del artículo 3 y se adiciona la fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos. (ELD 318/LXVI-I)
- 15.** Análisis de la iniciativa formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de dictamen. (ELD 15/LXVI-I)
- 16.** Dar cuenta del protocolo para la implementación del proceso de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guanajuato.
- 17.** Asuntos generales.